



Bogotá D.C. Junio 5 de 2018

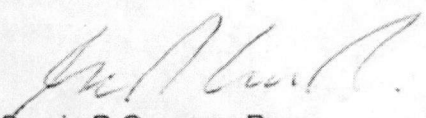
Señor  
**Hector Julio Garzón Vivas**  
Experto G3 Grado 5  
Supervisor del Contrato  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de actividades Mayo de 2018 Contrato 415

Respetado Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de Mayo y el treinta y uno (31) de Mayo de 2018, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,



Sergio R Guerrero Rey  
Ingeniero de Fiscalización  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

CC. 91.256.557  
Contratista

Anexo: Informe

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 415 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SERGIO R GUERRERO**

**PERIODO: MAYO 2018**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	415 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	26-ene-18
		<b>FECHA DE INICIO</b>	26-ene-18
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	SERGIO RAMIRO GUERRERO REY		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	91256557		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.		
<b>CDP No.</b>	3818	<b>FECHA CDP</b>	25-ene-18
<b>RP No.</b>	4518	<b>FECHA RP</b>	26-ene-18
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	26-ene-18 hasta 31-dic-18	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31-dic-18
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	26-ene-18	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 115.000.000 (no aplica IVA)	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio prestado \$10.000.000 (no aplica IVA)
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b> Del 01 al 31 de Mayo de 2018.		

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
5 Mayo	Inicio de turno en Yopal como ing fiscalización para la operadora Frontera Energy- Se reciben y verifican los cuadros 4, 7, 1 A y Formas de producción 9SH,16,20SH,30SH de los campos Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D y se entrega su respectivo recibido	Sergio Guerrero	Oficina	Cada forma de producción completa con sus respectivos cuadros y formas	1 y 16
6 Mayo	Entrega informe tabla información MME para informe bimestral  Verificación, entrega de correcciones por parte de frontera y aprobación de las Formas de Producción del campo Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	Tabla diligenciada con datos de formas de pozos suspendidos, abandonados y perforados  Cuadros 4, 7, 1 A y Formas de producción 9SH,16,20SH,30SH aprobadas y radicadas de los 17 campos de los contratos Cubiro y Arrendajo  Se realizaron 9 correcciones a las formas de producción los campos copa, Copa c sur, Copa D, Yopo, Careto por parte de la operadora Frontera Energy	18
7 Mayo					
8 Mayo					
9 Mayo					
10 Mayo					
11 Mayo					
12 Mayo					
13 Mayo					
14 Mayo					

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
15 Mayo	Aprobación en SOLAR de formas de producción del mes de Mayo	Sergio Guerrero	Oficina	Se realizaron dos correcciones al solar de los campos Tijereto y petirrojo por parte de la operadora Frontera Energy	1,4 y 13
16 Mayo					
17 Mayo	Radicación en control doc y entrega a la operadora con su respectiva carta de radicación de las Formas de Producción aprobadas de los campos Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	17 formas Radicadas en control doc y entrega de las formas aprobadas con su respectiva carta de radicación a la operadora	1 y 4
18 Mayo					
19 Mayo					
20 Mayo					
21 Mayo	Visita de campo a Facilidades de producción Campo Careto y Arauco Contrato E&E Cubiro para concepto técnico de inicio de explotación	Sergio Guerrero	Inspeccion de Campo	2 Actas de visita y concepto técnico	1,8 y 11
22 Mayo	Visita de reconocimiento y inspección de locación y tomas de THP Y CHP a pozos suspendidos en los campos Copa y Copa A Norte de la operadora Frontera Energy	Sergio Guerrero	Inspeccion de Campo	2 Actas de visita de inspección	1,11
23 Mayo	Visita de reconocimiento y inspección de locación y tomas de THP Y CHP a pozos suspendidos en los campos Carrizales, Hoatzin, Zopilote, Hoatzin Norte y Andarrios de la operadora Frontera Energy	Sergio Guerrero	Inspeccion de Campo	5 Actas de visita de inspección	1,11
24 Mayo					
30 Mayo	Solicitud de la forma 5 CR del pozo Copa 30H segunda quincena de enero 2018 Contrato Cubiro Frontera Energy la cual se reviso, aprobo y radico en control doc	Sergio Guerrero	Oficina	1 Forma 5CR aprobada y radicada	1,2,18

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
31 Mayo	Solicitud de las forma 6 CR del pozo Copa 30 H del contrato Cubiro Frontera Energy la cual se reviso aprobo y radico en control doc	Sergio Guerrero	Oficina	1 Formas 6CR aprobada y radicada	1,2,18

1. **Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.**

Ver tabla objetivo contractual

2. **Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.**

Ver tabla objetivo contractual.

3. **Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

4. **Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos,**

contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

Ver tabla objetivo contractual.

5. **Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. **Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

7. **Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.**

Durante el período se realiza actividad relacionada.

8. **Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.**

Ver tabla objetivo contractual.

9. **Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

10. **Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

11. **Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.**

Durante el período se realiza actividad relacionada

12. **Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".**

Ver tabla objetivo contractual.

13. **Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.**

Ver tabla objetivo contractual.

14. **Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.**

Ver tabla objetivo contractual.

15. **Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.**

Ver tabla objetivo contractual.

16. **Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

17. **Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

18. **Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.**

Ver tabla objetivo contractual.



19. **Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

20. **Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

21. **Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

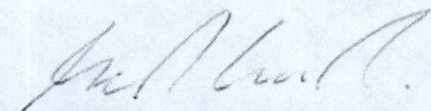
22. **Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

23. **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con mayor experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

**Atentamente,**



Sergio R Guerrero Rey  
Ingeniero de Fiscalización  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**CC.91.256.557 de Bucaramanga**

**Junio 5, 2018**